

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

2963 *Resolución de 14 de febrero de 2022, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 34/2021, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha interpuesto por parte de don Jhon Jairo Ruiz Valle, recurso contencioso-administrativo, contra la Circular de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de 29 de octubre de 2020, en relación con la documentación de los expedientes de nacionalidad de la Ley 12/2015, de 24 de junio, en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España.

En consecuencia, procede mediante la presente resolución a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de febrero de 2022.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.